



Excmo Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

RESOLUCIÓN 33/2018

En Alcalá del Valle, a diecinueve de Marzo de dos mil dieciocho, constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta Doña Dolores Caballero Flores, en presencia de la Secretaria doña Francisca Listán Álvarez, visto que con fecha quince de Marzo de dos mil dieciocho a las 10:00, se reunió el Tribunal Calificador para proceder a resolver las alegaciones presentadas durante el plazo concedido para ello, una vez publicado listado provisional de aspirantes que han superado las pruebas realizadas el día 08 de Febrero de 2.018,

Una vez estudiadas cada una de las alegaciones presentadas y resueltas las mismas el Tribunal Calificador decide lo siguiente:

En relación al Primer ejercicio anular las preguntas 20, 21 y 24 y sustituirlas por las preguntas de reservas 26, 27 y 28

En relación al Segundo ejercicio anular la pregunta 6 y sustituirla por la 21 de reserva.

Teniendo en cuenta que el Tribunal Calificador propone que se dicte Resolución aprobando el listado definitivo con el orden de puntuación que se establece, para con ello formar la bolsa de trabajo para la contratación de administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y demás disposiciones de aplicación resuelve:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de personas aprobadas con indicación de la puntuación final obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	1º PRUEBA	2º PRUEBA	PUNTAJUE FINAL
RACERO LISTÁN, FRANCISCA	74.929.558-C	9,07	7,62	8,34
GONZALEZ VARGAS, SABINA	74.932.558-F	7,22	6,50	6,86
MERLINI NAVARRO RENATA	74.851.359-K	6.45	7,13	6,79
VILCHEZ PARTIDA JUAN J.	25.562.581-I	7,90	5,63	6,76
PONCE JIMENEZ ADRIAN	25.601.110-V	7,90	5,50	6,70
PONCE NARANJO, ISABEL M	74.938.720-L	6,97	6,37	6,67
ALVAREZ CARRASCO ANA V	25.601.527-C	6,45	5,25	5,85
RIVERA SANCHEZ ANTONIO	25.605.152-B	5,27	5,87	5,57
LEBRÓN GAVILÁN DOLORES	74.938.857-G	5,77	5,37	5,57
BONILLA MORENO MIGUEL A	25.605.390-L	5,25	5,00	5,12

Segundo.- Hacer público los resultados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web oficial de la Corporación.

Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí, aprobada por la Sra. Alcaldesa que la ha adoptado y declarado por la misma, concluso el acto, yo, la Secretaria, extendiendo la presente que firma la Autoridad Municipal, de todo lo cual doy

LA ALCALDESA

Ante mí,
LA SECRETARIA,